

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS****37.º período de sesiones, CIGG
Ginebra (Suiza), 14-18 de julio de 2014****RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS
Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES****ANTECEDENTES**

1. De conformidad con el Objetivo Estratégico 1.3 del Plan Estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2014-2019, se están adoptando medidas para fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas, con el propósito de evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar al máximo las oportunidades. La Secretaría del Codex se relaciona asiduamente con las organizaciones internacionales pertinentes para el trabajo del Codex.

2. En el presente documento se ofrece una actualización de estos vínculos y relaciones con organizaciones intergubernamentales internacionales (Parte A) y organizaciones no gubernamentales internacionales (Parte B), desde el 36.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

A. RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**Organización Mundial del Comercio (OMC)**

3. La Secretaría del Codex participó periódicamente en las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y les informó, oralmente y por escrito, de la labor de la Comisión del Codex Alimentarius de interés para la OMC. La Secretaría del Codex participó asimismo en determinados talleres regionales de la OMC, a los que prestó apoyo, relativos al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y también en el curso especializado organizado conjuntamente con el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. La Secretaría del Codex hizo aportaciones a las reuniones del Grupo de Trabajo del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC). Los representantes de la OMC participaron, a su vez, en determinadas reuniones de la Comisión del Codex Alimentarius y de sus órganos auxiliares.

4. La información facilitada por la Secretaría de la OMC sobre las actividades relacionadas con la labor del Codex se presenta en el documento CAC/37 INF/3, y la actualización del FANFC, en el documento CAC/37 INF/4.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

5. Representantes de la FAO y del OIEA participaron en las reuniones de los comités pertinentes del Codex, en particular en las del Comité sobre Contaminantes de los Alimentos, el Comité sobre Residuos de Plaguicidas y el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, a los que el OIEA proporciona información sobre sus actividades en relación con el trabajo de dichos comités y hace aportaciones técnicas a los documentos que estos elaboran.

6. En cuanto a los contaminantes, el OIEA ha participado en el debate sobre la revisión de los niveles de referencia (NR) relativos a los radionucleidos establecidos en la *Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos*. En la novena reunión del CCCF (marzo de 2015) se abordarán cuestiones relacionadas con la aplicación de los niveles de referencia, de acuerdo con las conclusiones y las recomendaciones derivadas de la reunión del Grupo de Trabajo interinstitucional dirigido por el OIEA (octubre de 2013). En la actualidad, el Grupo de Trabajo interinstitucional está elaborando un documento técnico que facilite a los Estados Miembros la aplicación de las normas de seguridad del material radiactivo, es decir, los NR del Codex para el comercio internacional, después de una emergencia nuclear o radiológica, y los valores nacionales, cuando la situación del país requiera una medidas más estrictas que garanticen la inocuidad del suministro alimentario. El documento también se ocupará del

período posterior a situaciones de emergencia y del período de transición entre la emergencia y las situaciones existentes, incluirá referencias a organizaciones internacionales pertinentes, como el Codex, y abordará la relación entre normas nacionales e internacionales. La Secretaría del Codex ha participado en este Grupo de Trabajo interinstitucional, al que ha proporcionado información sobre la labor del Codex sobre radionucleidos en relación con los alimentos y el agua potable (embotellada).

7. En cuanto a los plaguicidas, el OIEA participa en la prestación de asesoramiento sobre criterios de rendimiento en métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas en el CCPR.

8. El OIEA ha contribuido al trabajo del CCRVDF en la elaboración de unas directrices sobre características de rendimiento en métodos de análisis multiresiduos. El OIEA publica métodos para medicamentos veterinarios utilizados en la producción animal, en la base de datos del sistema de información sobre residuos y contaminantes de los alimentos (FCRIS)¹.

9. La información aportada por la Secretaría del OIEA sobre las actividades relacionadas con la labor del Codex se presenta en el documento CAC/37 INF/7.

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

10. La información aportada por la Secretaría de la OIE sobre las actividades relacionadas con la labor del Codex se presenta en el documento CAC/37 INF/2.

11. La colaboración permanente entre el Codex y la OIE ha dado lugar a una serie de textos del Codex y la OIE, que han sido elaborados con aportaciones de ambas organizaciones y que incluyen referencias cruzadas a textos relevantes de ellas (la lista de textos del Codex en relación con la OIE puede verse en el Anexo 1).

Grupo de Trabajo de la OIE sobre Inocuidad de los Alimentos en la Producción Animal

12. La Secretaría del Codex asistió a la 13.^a reunión del Grupo de Trabajo de la OIE sobre Inocuidad de los Alimentos en la Producción Animal (GTSIAP), que se celebró en París (Francia) del 29 al 31 de octubre de 2013. En la reunión, la Secretaría del Codex presentó una actualización de los textos aprobados en el 36.º período de sesiones del Codex Alimentarius, así como información sobre el trabajo presente y futuro de los órganos auxiliares del Codex, en particular del Grupo de Acción Especial sobre Alimentación Animal y de los Comités sobre Higiene de los Alimentos, sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, sobre Contaminantes de los Alimentos, sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos y sobre Principios Generales. La participación de la Secretaría del Codex en el GTSIAP contribuye a la labor de coordinación entre la OIE y el Codex y al intercambio de información de interés común.

Grupos *ad hoc* de la OIE

13. La Secretaría del Codex ha sido invitada a participar como observador en el trabajo de los Grupos *ad hoc* de la OIE sobre *Salmonella* en ganado porcino (agosto de 2014), de cara al nuevo trabajo propuesto en el CCFH sobre *Salmonella* en ganado porcino y vacuno. La participación en esta reunión contribuye a garantizar la coherencia y la complementariedad entre los textos del Codex y los de la OIE, y limitar la duplicación del trabajo, garantizando al mismo tiempo la cobertura de toda la cadena alimentaria.

14. En calidad de organismo observador ante el Codex, la OIE contribuye a la labor de este a través de sus comentarios y su participación en las reuniones de la Comisión y de los órganos auxiliares del Codex, así como en la actividad de los grupos del trabajo, ya sea por vía electrónica o presencial. La OIE también ha sido invitada a preparar documentos informativos sobre las principales actividades de la Comisión del Codex Alimentarius y de una serie de comités, entre los que se incluyen los Comités sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, sobre Higiene de los Alimentos y sobre Pescados y Productos Pesqueros.

Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)

15. La Secretaría del Codex asiste periódicamente, en calidad de observador, a las reuniones del Grupo de Trabajo de la CEPE y su Sección Especializada sobre Normalización de Frutas y Hortalizas Frescas, para intercambiar información sobre la labor normativa realizada por los dos organismos y dar aportaciones sobre asuntos de interés común, que son objeto de debate por parte de ambos.

¹ <http://nucleus.iaea.org/fcris/VetSubHomePage.aspx>

16. La Secretaría del Codex también asistió a la reuniones de la Sección Especializada sobre Productos Secos y Desecados en 2013 y 2014, en previsión de la 27.^a reunión del Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV), que tendrá lugar en septiembre de 2014 y donde se abordará cómo integrar la normalización de los productos secos y desecados en el futuro programa de trabajo. El trabajo realizado por la CEPE en este ámbito puede tenerse en cuenta al elaborar las normas del Codex para estos productos.

17. La Secretaría de la CEPE asiste periódicamente, en calidad de observador, a las reuniones del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), para intercambiar información sobre la labor normativa realizada por los dos organismos y dar aportaciones sobre asuntos de interés común que son objeto de debate por parte de ambos. Se espera que participe en la 27.^a reunión del CCPFV y que aporte información sobre la labor de la CEPE sobre productos secos y desecados. La información aportada por la Secretaría de la CEPE sobre las actividades relacionadas con la labor del Codex se presenta en el documento CAC/37 INF/8.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Aplicación de las normas internacionales para frutas y hortalizas

18. El Régimen de la OCDE para la Aplicación de Normas Internacionales para Frutas y Hortalizas adoptó la Norma del Codex para la Granada como norma de la OCDE y elaboró el folleto explicativo correspondiente. Las Secretarías del Codex y de la OCDE facilitaron este proceso aportando información sobre el debate de la normas en el CCFFV y permitiendo a los miembros del Codex que no son miembros de la OCDE su participación, en calidad de observadores, en la redacción del folleto. El folleto sobre la granada elaborado por la OCDE se presentó a los miembros del Codex en un acto paralelo acerca de la granada en el marco de la 18.^a reunión del CCFFV, en febrero de 2014.

19. La Secretaría del Codex asiste periódicamente, en calidad de observador, a las reuniones plenarias del Régimen de la OCDE, con el fin de intercambiar información sobre la labor normativa realizada por los dos organismos y dar aportaciones sobre asuntos de interés común, que son objeto de debate por parte de ambos. La Secretaría participa asimismo en diversas actividades de creación de capacidad de la OCDE, con el fin de presentar la labor del Codex en el ámbito de la calidad de las frutas y hortalizas. La Secretaría del Codex aporta información periódica sobre las actividades de la OCDE relacionadas con el CCFFV. También asistió a la 18.^a reunión del CCFFV.

Química de residuos y usos menores de plaguicidas

20. La Secretaría del Codex aporta información periódica sobre química de residuos y usos menores de plaguicidas al Comité sobre Residuos de Plaguicidas. Esta información es importante para la labor que desarrolla actualmente el CCPR sobre el establecimiento de límites máximos de residuos para plaguicidas y, en particular, en la prestación de asesoramiento para la fijación de límites máximos de residuos para cultivos menores/cultivos de especialidad, así como en otros asuntos relacionados con estos productos.

21. La información aportada por la Secretaría de la CEPE sobre las actividades relacionadas con la labor del Codex se presenta en el documento CAC/37 INF/1.

Consejo Oleícola Internacional (COI)

22. El COI ha mantenido una cooperación de larga duración con el Codex en la elaboración y la revisión de los textos del Codex sobre los productos relacionados con el aceite, y participa asiduamente en las reuniones de los comités pertinentes, tales como los Comités sobre Grasas y Aceites y sobre Frutas y Hortalizas elaboradas.

23. La Secretaría del Codex recibe la documentación de las reuniones sobre productos oleícolas organizadas por el COI y participa, cuando así se le solicita, aportando actualizaciones de la labor realizada por los comités pertinentes del Codex.

Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

24. La OIV suministra información sobre sus actividades pertinentes o participa en la Comisión del Codex Alimentarius y diversos comités del Codex, en particular en los Comités sobre Aditivos Alimentarios, sobre Contaminantes de los Alimentos y sobre Frutas y Hortalizas Frescas.

25. La OIV participa en las tareas llevadas a cabo por el Comité sobre Aditivos Alimentarios, especialmente en lo relativo a las disposiciones sobre aditivos alimentarios en la Norma General para los Aditivos Alimentarios, y en particular para la categoría "vino de uva" y sus subcategorías, así como en la revisión del sistema de categorías de alimentos.

26. En el Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas, la OIV contribuye a las tareas asociadas a la Norma para las uvas de mesa y, en concreto, en los requisitos de maduración.

27. La información detallada sobre las actividades del OIV y su cooperación con el Codex se presenta en el documento CAC/37 INF/5.

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

28. La Secretaría del Codex asiste periódicamente a las reuniones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Además, prosigue el vínculo informal entre las Secretarías del Codex y de la CIPF para abordar cuestiones de interés común para ambas partes.

29. La CIPF y la Secretaría del Codex han debatido en diversas ocasiones las formas de trabajar más estrechamente sobre cuestiones técnicas y administrativas, tales como sitios web, interacción entre centros de coordinación, grupos de trabajo electrónico, etc. La Secretaría de la CIPF ha creado recientemente un sistema de recepción de comentarios, que garantiza su seguridad y su compilación automática. El sistema cuenta con un componente que permite a los miembros elaborar sus comentarios en cooperación con sus expertos técnicos. La Secretaría del Codex ha iniciado un proyecto que adapta los comentarios recibidos por la CIPF en formato electrónico a las necesidades del Codex y se espera que el sistema esté en fase de prueba a comienzos del próximo año. El sistema facilitará la labor del Codex y de las secretarías de los países anfitriones y evitará que se pierdan o se eliminen accidentalmente mensajes, al registrarse la totalidad del flujo de estos. La puesta a punto del sistema se ha retrasado debido a una reorganización interna de los sistemas de apoyo de la FAO (cierre de la oficina de Bangkok) y se espera que la fase provisional del sistema se inicie en otoño de 2014.

B. RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

Organización Internacional de Normalización (ISO)

30. El Codex mantiene una relación de enlace con el Comité Técnico 34 de la ISO sobre Productos Alimentarios, el Comité Técnico 234 de la ISO sobre Pesca y Acuicultura y el Comité de Evaluación de la Conformidad (CASCO) de la ISO. La Secretaría recibe, por tanto, toda la documentación correspondiente a dichos comités, sigue su trabajo y, en la medida de lo posible, participa en las reuniones pertinentes.

31. La Secretaría del Codex y la Secretaría de la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) también sigue el trabajo del SC09 sobre Microbiología. La Secretaría presentó una actualización al SC09 en 2013 (24-26 de junio) y ha sido invitada a participar en la siguiente reunión (23-25 de junio de 2014).

32. La Secretaría del Codex participó en el taller regional sobre el papel de las normas alimentarias internacionales en el comercio internacional y en la reunión plenaria del Comité Técnico 34, organizada por la ISO del 22 al 25 de abril de 2014 en Bangkok (Tailandia). El taller regional se centró en las cadenas de suministro de alimentos, la función de las partes interesadas en la cadena alimentaria y otros temas relacionados con la aplicación de las normas, especialmente en las fases de importación y exportación.

33. La Secretaría presentó una actualización de la labor del Codex, especialmente en la relación entre el Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) e ISO/TC 34, y explicó la labor del recién establecido Comité sobre Especies y Hierbas Culinarias.

34. La ISO participa asiduamente en la Comisión del Codex Alimentarius y en la Comisión sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras, en el que su contribución técnica es muy importante en todo lo relativo a métodos de análisis y cuestiones generales, como la incertidumbre en la toma de muestras. La contribución de la ISO en el ámbito de los métodos de análisis y la toma de muestras es muy notable, ya que más de 300 métodos de análisis hacen referencia a métodos ISO.

35. En el documento CAC/37 INF/6 se presenta información detallada sobre las actividades de la ISO y su cooperación con el Codex.

Textos del Codex en relación con la OIE

Referencia	Título
CAC/RCP 52-2003	<u>Código de prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros</u>
CAC/RCP 54-2004	<u>Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal</u>
CAC/RCP 57-2004	<u>Código de Prácticas de Higiene para la Leche y los Productos Lácteos</u>
CAC/RCP 58-2005	<u>Código de prácticas de higiene para la carne</u>
CAC/GL 38-2001	<u>Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos</u>
CAC/RCP 61-2005	<u>Código de Prácticas para reducir al mínimo y contener la Resistencia a los Antimicrobianos</u>
CAC/GL 26-1997	<u>Directrices para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos</u>
CAC/GL 38/2001	<u>Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos</u>
CAC/GL 60-2006	<u>Principios para la Rastreabilidad/rastreo de Productos como Herramienta en el Contexto de la Inspección y Certificación de Alimentos</u>
CAC/GL 62-2007	<u>Principios prácticos sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos aplicables por los gobiernos</u>
CAC/GL 67-2008	<u>Modelo de Certificado de Exportación para la Leche y los Productos Lácteos</u>
CAC/GL 77-2011	<u>Directrices para el análisis de riesgos de resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos</u>
CAC/GL 78-2011	<u>Directrices para el control de Campylobacter y Salmonella en la carne de pollo</u>
CAC/GL 80-2013	<u>Directrices sobre la aplicación de la evaluación de riesgos en los piensos</u>
CAC/GL 82-2013	<u>Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos</u>